



No tuvo el quórum necesario la reforma de estatutos para adecuar a Ferochi a la Ley del Deporte



Para regularizar la normativa se necesitaba una aprobación con el 66 por ciento de los votos.

Uno de los temas centrales de la **Asamblea Ordinaria y Extraordinaria** fue la revisión de tres artículos necesarios para regularizar los estatutos de la **Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno** en el marco de la Ley del Deporte, los cuales no lograron el quórum

necesario para su aprobación.

Hernán Bonilla, el saliente secretario general de Ferochi, contó detalles de la votación a **Caballoyrodeo.cl**: "Nuestro camino en el año de 2017 fue optar a ser una FDN y adecuamos nuestros estatutos a esa entidad jurídica. Luego, en el año 2018, dejamos temas pendientes, como artículos transitorios, que eran la forma de la elección del directorio, los requisitos para ser director y algo relacionado con el tema disciplinario. Teníamos en ese momento la perspectiva de que íbamos a poder abstraernos del marco legal y lo dejamos bajo estas normas transitorias durante tres años".

"Esos tres años vencieron el 29 de junio de 2021 y tenía que pronunciarse el Consejo sobre la adecuación de las normas de nuestro estatuto a la Ley del Deporte. Como era una reforma estatutaria requería dos tercios del Consejo. **Se efectuó la votación y sacó un 53 por ciento, debiendo haber obtenido el 66, por tanto no fue aceptada esa fórmula**", agregó.

Bonilla, quien terminó su período como director este viernes luego que no logró los sufragios para su reelección, remató diciendo: "Hoy día debemos definir si vamos a continuar con estas medidas transitorias o ver la forma de regularizarnos bajo una u otra forma, eso es lo que tenemos que hacer y es nuestro próximo paso. Queda pendiente esa definición para más adelante".

Antes de la votación de los presidentes de asociaciones sobre esta posible Reforma de estatutos para adecuar la institución a la ley del deporte los expositores fueron:

- Sr. Álvaro Mecklenburg Riquelme.
- Sr. Paulo Larraín Maturana.
- Sr. Luis Valentín Ferrada Valenzuela.

- Sr. Alberto Cardemil Herrera.